

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, REMITIDAS POR AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LA PARTICIPACIÓN DEL MAESTRO MARCELO MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL IGECEM.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, y da la bienvenida y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que atienden estas actividades, y del público que concurre a esta reunión.

Para dar inicio a la reunión y realizar los trabajos de la Comisiones Legislativas Unidas instruyo a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Bueno y siendo ya las 5 de la tarde y de acuerdo con la instrucción de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum para llevar a cabo esta sesión.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias. Señor Secretario.

Se declara la existencia del quórum y verificado la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, siendo las diecisiete horas con dos minutos del día martes diez de noviembre del año dos mil quince.

Con sujeción a lo preceptuado en el artículo número 16 de Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Solicito a la Secretaría dé a conocer la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, la propuesta de orden del día, es la siguiente:

1.- Análisis de las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2016, remitidas por ayuntamientos de los municipios del Estado de México, y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Solicito nos acompañen a esta sesión, al maestro en Derecho Marcelo Martínez y Martínez, Director del Instituto de Información e Investigación Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México; y al licenciado Víctor Manuel Jaramillo Dávila, Director del Instituto Catastral del Estado de México.

Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. En atención al el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia destaca que con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen, iniciativas de Tablas de Valores Unitarios y de suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2016, presentadas por los 123 ayuntamientos de los municipios del Estado de México.

Para favorecer el estudio de las iniciativas, ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

Adelante diputada.

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Señor Presidente, por razones de economía procesal, si nos permite que pudiera solamente leerse los resolutivos, la parte importante y la introducción.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, diputada.

Quien esté de acuerdo con la propuesta de la diputada, ¿a favor, en contra?

SECRETARIO DIP. TASSIO BENJAMIN RAMÍREZ HERNÁNDEZ. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos y se procederá a leer la introducción y los resolutivos.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LVIII” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal para su estudio y dictamen, iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de construcción para el año 2016, presentadas por los ayuntamientos de los municipios del Estado de México. Sustanciado el estudio de las iniciativas y ampliamente discutidas en el seno de las Comisiones Legislativas Unidas nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México Libre y en relación con lo dispuesto con los artículos 13 A, fracción II y IV, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 de este Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los puntos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción para el Ejercicio Fiscal 2016 de los 125 municipios del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría expondrá los antecedentes de las iniciativas.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Las iniciativas fueron sometidas a la aprobación de la “LIX” Legislatura por los ayuntamientos de los municipios del Estado de México en cumplimiento de lo señalado en los artículos 115 fracción IV uso del derecho

contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 171 y 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Con fundamento en las disposiciones procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Adelante, señor diputado.

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Muy buenas tardes a todos.

Creo que ya se nos dio una explicación técnica, se nos dijo por qué los aumentos en los respectivos municipios, por qué la actualización de las tablas, creo que está sustentando técnicamente, tiene soporte técnico, hay una justificación, pero también creo que la situación actual que vive el país, la situación actual que vive el municipio, no es conveniente el seguir golpeando a la ciudadanía con un aumento en las tablas que va a representar un aumento en el impuesto predial, cuando en el Estado tenemos, según el CONEVAL, un 49% de ciudadanos en la pobreza, no creo que sea conveniente el aumentar, el modificar estas tablas, hacia un aumento más allá del 2.14 del índice nacional de...índice precios al consumidor.

Es cuanto.

Gracias.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Diputado Raymundo Guzmán.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias, Secretario.

Compañeros integrantes de comisiones unidas, es un gusto poder dirigirme a ustedes, este sin duda, es un esfuerzo técnico realizado por IGECEM, muy importante, en combinación con los ayuntamientos; es sin duda también parte de ese ejercicio que comentaba el diputado Marco Antonio, es fundamental que también para futuros ejercicios no estemos realizando las mismas discusiones que hoy en día estamos realizando, el país atraviesa por una situación de crisis que están viviendo los ciudadanos, quizá no una crisis gubernamental en los temas económico, pero si en los ingresos ciudadanos, no estamos hablando no sólo del 2.14 del índice nacional de precios al consumidor, que ese incremento que se tiene, también de un 4.2%, únicamente del aumento al salario mínimo, la economía de las familias se ha venido afectando y año con año, de acuerdo a análisis histórico del IGECEM se ha venido realizando un incremento superior al de la inflación, es por ello que desde luego, entendemos la necesidad de recursos también del gobierno y desde luego, se hace un llamado a la sensibilidad y que por conducto de esta comisión de la Legislatura, se haga también un llamado a los ayuntamientos y al propio IGECEM aquí presentes, para que en futuros ejercicios fiscales, se realicen las medidas necesarias para evitar que se golpee a las familias.

Es cierto que en el seno de esta comisión, en las mesas de trabajo que se realizaron en reuniones de trabajo en términos del 23 del reglamento, se realizaron adecuaciones a la baja de estas propuestas que presentaron originalmente los ayuntamientos en diversos casos, lo cual sin duda fue consenso de todas las fuerzas políticas, pero también es muy importante que esas modificaciones queden asentadas en el dictamen, por lo que solicito formalmente, en términos del 78 del Reglamento del Poder Legislativo que se pueda realizar, pueda quedar asentada la propuesta original de los ayuntamiento de esta comisión para efectos de para efectos de comparativo en los casos a que hubo lugar, sin duda, esta esfuerzo de consensos y de dialogo con gente con tanta experiencia como los aquí presentes que sin duda lo celebramos, es importante para este ejercicio de unas mejores finanzas públicas, pero sin duda también el llamado es para que en futuros ejercicios fiscales podamos hacer un esfuerzo aún mayor en favor de las economías mexiquenses.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Reynaldo Navarro.

DIP. REYNALDO NAVARRO DE ALBA. Muchísimas gracias.

Reconocer la presencia y la voluntad del licenciado Marcelo Martínez y Martínez, muchísimas gracias por estar aquí, de don Víctor Manuel, muchísimas gracias por estar aquí, demuestra con ello la voluntad de nuestro gobernador para que se puedan encontrar solución es a varias cosas.

Definitivamente, nuestro país está en un proceso en el que estará avanzando y prosperando hacia una mejor condición; y yo estoy seguro que con la guía de nuestro gobernador, el doctor Eruviel Ávila y del Presidente de México, lo vamos a lograr.

Para la sociedad es muy importante que tengamos esta posibilidad de ayudarlos, yo quiero en nombre de los habitantes de Ixtapaluca, agradecer esta posibilidad que nos dan de tener este descuento en las unidades habitacionales, para que ellos puedan tener una mejor economía.

Muchísimas gracias por la voluntad y les agradecemos mucho esta disposición que el señor Gobernador también tiene para el municipio de Ixtapaluca.

Gracias.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

No, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y se solicita a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En abstención, en contra?

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. La propuesta fue aprobada por mayoría de votos, Presidente.

Los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto....

(Votación nominal)

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. En lo general a favor y en el caso de los municipios que tienen un incremento mayor al 15%, en contra.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. ¿Se lo reserva diputado?

¿Me puede por favor hacer llegar la lista?

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Se los digo Secretario.

Me reservo en lo particular los casos de los municipios con incremento superiores al 15%, Melchor Ocampo, que en algunos casos llega hasta el 29.9%; Ecatepec de Morelos que en uno de los casos llega hasta el 20.20% con incremento, Tenango del Aire que se eleva el incremento hasta en un 18.48%; Huehuetoca que hay casos que se elevan en un porcentaje de hasta 66.67%; El Oro que hay incrementos que van hasta el 25%; Cocotitlán que tiene incrementos hasta el 30%; Nopaltepec que tiene incrementos hasta el 50%; Almoloya de Alquisiras que tiene incrementos hasta el 92.31%; San Simón de Guerrero que tiene incremento promedio general de 38.54%.

Son los nueve municipios, Señor Secretario.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. En el caso de estos municipios que usted observa y se reserva, de la votación ¿cuál sería su propuesta en concreto en cada caso específico?

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. ...en ese porcentaje y que quede en base a la inflación o en el incremento general que se ha tenido en todos los municipios...

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Entonces ¿en qué porcentaje en cada municipio?

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. En 3.5%

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por mayoría en lo general, con las reservas del diputado, que ya acaba de comentar.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en caso de que en lo particular se discuta, ya que contamos con la presencia de funcionarios que nos pudieran despejar de alguna duda técnica que pudiera existir, yo les pediría hicieran favor de levantar la mano en caso de que se apruebe que se trate en lo particular el tema.

Esta Presidencia solicita a la Secretaría se integra el turno de oradores...

Señor diputado, ya estamos en lo particular...nada más se le solicita a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. ¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Salinas.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Solicitaría que se fuera desahogando municipio por municipio, si ustedes lo tienen a bien de hacer, para efecto de que el IGECEM o ustedes, Presidente o el Secretario, pueda también abonar al tema, y en todo caso, si los soportes técnicos que mandaron los municipios, justifican una acción en donde a pesar de la desigualdad de la pobreza y la falta de empleo, la gente tiene que pagar estos incrementos, sería importante que lo dijera.

Por eso propongo que se aborde en primer lugar, el municipio de Melchor Ocampo, el IGECEM nos informa que hubo presentación de informes técnicos justificables para este incremento, incluso, información de campo se trasladó hacia los lugares e incluso de operaciones de compra venta e introducción de servicios, seguramente urbanos, drenaje, luz agua potable, y está soportado este aumento, quedó en la propuesta del cabildo; pero es importante señalar que en este municipio, el incremento promedio rebasa el 15% y hay...es en promedio, pero hay casos en donde se va hasta el 20.09%, creo que es muy un aumento agresivo, un aumento elevado, que si se diera de manera gradual, sería lo mejor, no en un solo año, sino conforme se va soportando la introducción y los beneficios de ese servicio se puedan dar y sin el riesgo de que impacte a todo un área donde no hay mejoras de servicios y en ese sentido, pediría que se revalorara la situación, que no se fuera hasta el caso del 20% , sino en todo caso si es poco en base a la inflación 3.5 o el índice nacional del precio del consumidor, como lo refería el compañero de morena, pudiera darse hasta en un 5%.

Es cuanto, señor Secretario.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Vladimir.

DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Gracias.

Entiendo y todos tenemos conocimiento que de alguna manera el IGECEM estuvo del 3 al 6 para atender algunas dudas que hubiésemos tenido a pesar de eso, de alguna manera nosotros concordamos, ya mi compañero diputado Marco, se plantea precisamente, no es que en el caso, voy hablar por el Grupo Parlamentario de morena, no es que el Grupo Parlamentario de morena esté en contra, en su totalidad del aumento, es algo, una cuestión operativa que de alguna manera es esencial como ingreso para los municipios, es fundamental para el funcionamiento; pero si hay casos muy específicos en los cuales el aumento es desmedido, nos parece, incluso, a pesar de haber descuentos para grupos vulnerables, muchos de esos grupos vulnerables en estado de pobreza no tienen ni siquiera documentación que les avale esa necesidad, esa oportunidad de poder acceder algún descuento.

El uso de la palabra es sobre todo para verificar si la discusión se hará de manera particular, porque no lo estamos haciendo por un artículo en específico, sino en general por el

dictamen y si es así, más bien que nos pudieran explicar el procedimiento, o se hable en general para todos los municipios que ya se mencionaron aquí.

Nosotros solamente quisiéramos, se revisó de manera técnica, está aquí la gente del IGECEM que pudieran solamente de manera general explicarnos estos casos especiales, de aumentos que nos parecen a nosotros excesivos, y finalmente que se nos explique el procedimiento; si va a ser uno por uno o estamos en lo general. En lo general de lo particular, que suena raro pero no sabremos explicarlo.

Gracias.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Diputado Rafa Osornio, tiene el uso de la palabra.

DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Con el permiso de mis compañeros, yo hago uso de la palabra para agradecer precisamente, la apertura que hubo para analizar caso por caso y traer a estas reuniones de trabajo que estuvieron abiertas para todos, los casos particulares, como bien lo pudimos ver en Ixtapaluca que no se analizó en lo general un porcentaje, sino que se analizó área por área homogénea y en donde hubo dificultad se puntualizó y se razonó no como una ocurrencia, sino con un soporte técnico y sustentable darle un valor no de incremento, sino de actualización, porque también la tenencia de la tierra, quien la posee también requiere recurrir a una bondad de que su propiedad tenga un precio.

Entonces no nada más sirve para tabular un impuesto municipal, sino también sirve para darle formalidad al patrimonio de un particular.

Entonces yo quisiera recurrir a la experiencia, a la capacidad y al conocimiento de mis compañeros, en virtud de que si tengamos que hacer algún señalamiento en lo particular, lo pudiéramos hacer, tenemos aquí elementos técnicos que nos dan la oportunidad de poder analizar con más profundidad algún caso en lo particular de algún área homogénea de alguna zona de alguna manera pudiéramos justificar que en lugar de actualizarlo a la alza, lo pudiéramos neutralizar a seguir utilizando el mismo criterio para que se someta, de acuerdo al ejercicio 2015, o también como paso en Ixtapaluca, que por el hecho de no tener servicios municipales, servicios que se pretendían tener y que hoy no se tienen, hubo un decremento.

Entonces, si en lo particular el hecho de que una propiedad mantenga sus servicios o cambie de uso de suelo, no podemos coartarle tampoco a un particular que de alguna manera tenga sustento su patrimonio con el costo de su inmueble o de su terreno.

Yo si le pido a mis compañeros que hagamos un pronunciamiento adecuado para que las autoridades en la materia, también nos puedan dar elementos que nos puedan justificar por qué la actualización en un porcentaje que ustedes pudieran considerar alto.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Compañeros, un servidor Tassio Ramírez, habla por parte de la bancada del Partido Verde, y yo si invitaría de forma muy respetuosa a que tuviéramos responsabilidad a la hora de emitir una opinión, si bien, hubo mesas de trabajo con las autoridades del IGECEM aquí presentes, en donde todos los diputados tuvimos la oportunidad de acudir y expresar las inconformidades que se tenían con las tablas de valor, asimismo, un servidor en compañía del diputado Osornio, estuvo recibiendo allá en la oficina a los diputados que tuvieran dudas de las tablas de valor.

Yo invito a no politizar la discusión de las tablas de valor, y ser responsable y no llegar aquí a una comisión a tratar de encontrar el hilo negro de las cosas, de municipios que no se conocen al fondo.

Compañeros hay que ser responsables a la hora de legislar, no se trata de ganar cámara, y llegar aquí a intentar exhibir el trabajo no solamente de las comisiones, sino también de órganos muy responsables como el IGECEM, hay que tener respeto por la gente, no podemos jugar con los destinos de los ciudadanos de los municipios, llegando tarde a una comisión, y tratando aquí

de resolver lo que no se resolvió casi en dos semanas, de abstención o de omisión por parte de un diputado.

Es cuanto.

Se cerró el turno de oradores, diputado.

Diputado, para que llegó tarde.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se concede el uso de la palabra al diputado Javier Salinas.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Gracias, señor Presidente.

Sólo comentar que las dudas que se tienen, lo hemos venido comentando ya desde hace algún tiempo, quedaron de mandarnos la información, efectivamente, había una mesa de trabajo en donde estaban informando y al revisar todas las propuestas de los municipios, coincidimos en 9 municipios estaban altos y ocupábamos la justificación para que no fuera de manera arbitraria áreas que impactarían no solamente donde se dieron los beneficios de servicios de cambios de suelo, sino se evitara impactar a toda la ciudadanía que vive ahí.

Y quiero decirles que el IGECEM y el Congreso, no fomenta la especulación, no estamos aquí para que los predios suban de precio o para que se hagan negocios ahí en esas zonas, estamos para regular la normatividad y que permita que los ciudadanos no tengan un alto costo en el pago de su impuesto predial; y no creo que es un exceso a la mejor es el tiempo que unos tienen que irse, pero no creo que sea un exceso que en estos municipios nos justifiquen como lo han hecho con algunos otros diputados.

La sesión está convocada para dictaminar a las cinco de la tarde, ciertamente hay mesas de trabajo como lo hay en muchas otras cosas, y lo único que pido es, en el caso de los nueve municipios, aquí está el IGECEM que es el que sabe más que alguno de los compañeros diputados, y que nos expliquen la razón de porque ese incremento, acepto fue propuesto por los cabildos, pero a nuestro juicio, en el caso en donde el incremento se da en una tasa muy alta, en un porcentaje muy alto, si tenemos derecho de preguntar ¿por qué ese aumento tan alto?

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Respetuosamente le solicita al Maestro Marcelo Martínez y Martínez, Director General del IGECEM, tuviera a bien de esos 9 municipios, nos pudiera dar un ejemplo, con el fin de que los compañeros diputados conozcan a profundidad la razón del por qué el porcentaje solicitado.

MTRO. MARCELO MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor Presidente Rafael Osornio, Presidente de estas comisiones unidas.

Este grupo de municipios tienen diferentes, yo diría, un común denominador todos ellos, Melchor Ocampo, su media aritmética de incremento es el 15.5% tiene un total de 10 áreas homogéneas, las de menor incremento, son del 10% y las de mayor incremento es del 20.09% y observemos que en los últimos 15 años, sólo han sido actualizados en los últimos 3, consecuentemente, 12 años no ha habido incrementos.

Ahora bien, el ayuntamiento, para justificar su propuesta lo hace justificando trabajo de campo sustentado también en los montos de impuesto sobre traslado de dominio, en las operaciones de compra venta que se hacen en estas áreas homogéneas, y también justificando la introducción y prestación de servicios públicos.

Consecuentemente el IGECEM de manera particular con Melchor Ocampo y como común denominador de los demás...

DIP. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias Presidente.

Quisiera hacer una moción de orden en este sentido, en cuanto al procedimiento legislativo que tenemos en este momento, primero que nada celebro la apertura de parte de la presidencia de esta comisión, en cuanto a atender las propuestas presentadas, independientemente de los antecedentes que se hayan tenido en las mesas de trabajo y esa parte siempre el oficio político creo que debe de caracterizar, y en esa parte, lo reconozco, diputado Presidente Osornio,

dado que no hay una propuesta clara, desde mi particular punto de vista, no hay una propuesta clara en cuanto a las reservas apuntadas, presentar en términos generales la modificación de la propuesta de las tablas de valor en un 3.5% o lo que equivalga a la inflación, creo que me parece un poco aventurado y lo digo con mucho respeto para el emisor de la reserva, no habla sobre qué tablas son las que se están afectando, ni tampoco habla de las zonas homogéneas a las que también se estaría afectando.

Entonces por la delicadez del asunto, yo le pediría en este sentido la propuesta concreta que pudiéramos abrir un intermedio para que las autoridades, en este caso del IGCEM, pudieran dar una respuesta particular y que se pueda procesar con mayor detalle las inquietudes del diputado presentante, insisto, en la fundamentación de que no hay números concretos ni se habla de qué zonas son las que se estarían viendo afectadas, entonces, creo que pudiéramos a la mejor salvarlo, presento a consideración de esta asamblea, la moción de orden.

Gracias, Presidente.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Tiene el uso de la palabra la diputada Tanya Rellstab.

DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Retiro, Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Adelante, diputado.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ...porque se trata de incrementos en zonas forestales, en zonas agrícolas, en zonas ejidales, en zonas productivas, y creo que si merecemos o la ciudadanía, más bien, merece una explicación adecuada, justa, razonada y justificada de esos aumentos, es lo único que pido. Acepto la propuesta que hace la diputada de que podamos revisar éstos a efecto de que no se afecte a las zonas forestales, a las zonas agrícolas, a las zonas ejidales, entre otros.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Propongo a mis compañeros...perdón diputada, adelante...

Si, propongo a mis compañeros un receso para que de manera particular pudiéramos tratar el tema solicitado por el diputado Javier Salinas. Quienes estén por afirmativa, si me hacen favor de levantar la mano.

Se declara un receso. Si no tienen inconveniente.

(Receso)

(Se reanuda la comisión)

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Salinas Narvárez.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Gracias, señor Presidente.

La propuesta concreta, sería que en los casos que se consideran especiales, que contemplan parques, zonas arqueológicas, presas, ese tipo de bienes que son para el bien común, no tuviera incremento alguno, que se mantuviera ahí, y en el caso de los municipios, hablo de los nueve municipios en donde tienen incrementos en las zonas agrícolas forestales, que en algunos casos van del 18 al 32.58% considerando que son zonas productivas, zonas campesinos, zonas de campesinos, zonas de ejidos, zonas de comunidades, tengan un incremento del 2.5% y que fuera gradual, que no fuera de taje el 100% un porcentaje tan alto como es el 38%, sino fuera año con año para evitar un incremento desmedido en un solo año, que se pudiera dar; y particularmente, quisiera señalar el caso del distrito donde vivo, el municipio de Ocoyoacac porque tenemos zonas forestales inmensas que sirven de pulmón para ciudad de México, para la ciudad de Toluca, que comprenden los bienes comunales de Acapulco, Atlapulco, incluso que impactan hasta Coatepec Harinas que esa es una inmensidad de bosque, es todo la Cordillera del Cerro de Las Cruces, que incluso, llega hasta Cuernavaca y si impactaría de manera negativa esa zona y particularmente, señor Presidente, que incluyera ese municipio y esa zona boscosa que colinda con Cuajimalpa, colinda con Álvaro Obregón, colinda con Magdalena Contreras, incluso con Tlalpan, que no impactara esas zonas.

Es cuanto, señor.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. A ver, señor diputado, ¿de su propuesta anterior, la retira?

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Sí, si esto salva, adelante.

Esencialmente, nos preocupan las zonas agrícolas, forestales y las zonas denominadas especiales.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. De acuerdo a la nueva propuesta del diputado Javier Salinas, les pido a los integrantes de esta mesa, su aprobación, en su caso, de manera nominal, para esta nueva propuesta. Nos hagan favor de emitir su voto.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. (*Votación nominal*)

La propuesta ha sido aprobada en lo particular por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y proyecto de decreto y pide a la Secretaría remita el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación y su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Señor Presidente, han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Legislación y Administración Municipal, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día martes diez de noviembre del año dos mil quince y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de próxima reunión.

Muchas gracias.